

DATA DIA 10 DE SEPTIEMBRE 1790.

SELLO QUATRO AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y TRES.

En la villa de Granada a veinte y seis dias del mes
de Diciembre de mil setecientos noventa y dos años: El
Señor D. Antonio Orlia y Espinosa y Vellón, Abad
gase de los PP. Capuchinos y Alcalde ordinario de esta
villa: Dice: Fue en la noche del dia diez y seis de octubre
en la casa de su hermano Agustín una queja
firmada del Sr. Maestro ordinario del Estado No.
de 876 porf. Sacristán, citandole y mandandole el
Ayuntamiento avisar al Cabildo, que tiene quecretado
celebrar a las once de la mañana el dia de hoy
para acordar sobre el Completamiento de la
casa de D. M. y G. de la P. Chancillería de la
ciudad de Granada, que manifestó la mayor oponi-
ción villa en decirlo con Nuevo, que ha tenido
contra la Exma Sra. De angulo de Villena y
bajo la fregesia de los Oficiales de Correos, como
mas por extenso contra de esta queja, que se
tiene reserva original para los oficlos, que con-
vengan: En vista de lo qual, y acordados con la
más madura reflexión los Acuerdos siguientes:

